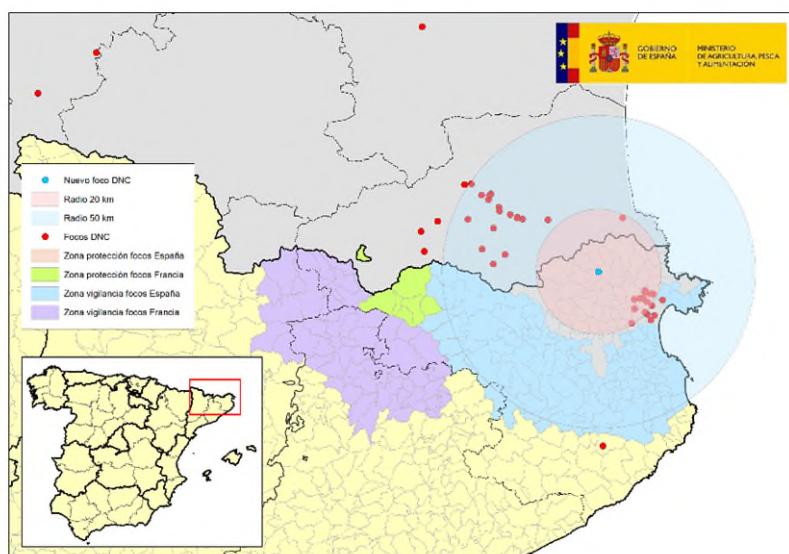




**ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA DERMATOSIS
NODULAR CONTAGIOSA EN ESPAÑA
(07/01/2026)**

Los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de la Generalitat de Catalunya han confirmado un nuevo foco de la Dermatosis Nodular Contagiosa (DNC) en la provincia de Gerona, en las proximidades de la frontera con Francia. Con éste, son 18 el total de focos notificados hasta el momento, el último de los cuales se había comunicado el pasado 24 de octubre. Este nuevo foco no supone un aumento de la zona de restricción establecida desde los primeros focos notificados en Gerona.

El foco se localiza en una explotación en régimen extensivo, con pastos de uso individual y un censo de 106 bovinos en la comarca Alt Empordà, en la provincia de Gerona. La vacunación de la granja tuvo lugar el pasado mes de octubre, si bien, debido a la dificultad del manejo de este tipo de animales no se consiguió vacunar a la totalidad del censo, resultando 4 de los animales no vacunados positivos a la cepa de campo del virus de la DNC mediante PCR realizado en el Laboratorio Nacional de Referencia en Algete.



Mapa 1. Localización de los 18 focos de DNC en Cataluña a fecha 07/01/2025 y ZR que se adoptará en España a partir del 09/01/2025



Los SVO de la Generalitat de Cataluña están poniendo en marcha las medidas de control en la explotación afectada, tal y como están contempladas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo; en lo referente a las normas relativas a la prevención y el control de determinadas enfermedades de la lista, que incluyen la inmovilización y vaciado sanitario de las explotaciones afectadas, la eliminación de cadáveres de animales sacrificados, la eliminación de los productos susceptibles de estar contaminados, así como la investigación epidemiológica para tratar de identificar los contactos de riesgo, entre otras. De igual modo, sigue en marcha la campaña de vacunación de emergencia de todas las explotaciones y censo de ganado bovino localizado en las zonas de restricción.

Además, en las zonas de vacunación, avanza adecuadamente el plan de vacunación, con una cobertura vacunal por encima ya del 95% en la zona de vacunación II (actual zona restringida) y superior al 60% en la zona de vacunación I en Cataluña y cercana al 80% en Aragón (fuera de la zona restringida y sin focos). En la zona de vacunación I ampliada se está realizando desde el MAPA el envío de vacunas para comenzar a vacunar lo antes posible en las zonas incluidas en el plan de las CCAA de Aragón, Navarra y País Vasco.

Además, teniendo en cuenta la situación epidemiológica de la enfermedad en nuestro país se recuerda la necesidad de extremar las medidas de bioseguridad en todas las explotaciones de ganado vacuno y en el transporte de animales de esta especie.

Asimismo, se recuerda la obligación de comunicar a los SVO de las CCAA cualquier sospecha de enfermedad en nuestro país. La detección precoz resulta crítica para reducir el impacto en caso de entrada en nuevas zonas libres.

Finalmente, remarcar que la DNC es una enfermedad no zoonósica, es decir, las personas no son susceptibles a la infección ni por contacto con los animales ni por ingestión de productos derivados de ellos.

Para más información relacionada con la enfermedad, incluidos los signos característicos, se puede encontrar en el siguiente enlace:



https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene_ganadera/sanidad-animal/enfermedades/dermatosis-nodular-contagiosa/dermatosis_nodular_cont.aspx

Además, la EuFMD ha elaborado un vídeo informativo para aumentar el grado de concienciación frente a la enfermedad, disponible en inglés en el siguiente enlace:

<https://youtu.be/9N9KOYrROao>